

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y PLANES DE MEJORA.

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Asesoría "Implementación de planes de mejora y planes de negocio en la Provincia de Sechura".

2. PROYECTO.

"Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura" – Proyecto C2405.

3. ACTIVIDAD.

El servicio corresponde a la actividad que se detalla en el siguiente cuadro.

Actividad	Actividad 3.2.1 Brindar asistencia técnica para la implementación de planes de negocio y planes de mejora.
	- 3.2.1.1. Servicio de asesoría para implementación de planes de mejora y planes de negocio.

4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde el 01 de agosto 2025, CEDEPAS Norte ejecuta el proyecto "Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura", el cual tiene como Objetivo general: 170 emprendedores implementan mejoras en la gestión de sus negocios incorporando innovaciones en sus productos, así como en sus procesos productivos y comerciales acorde con las tendencias y exigencias del mercado; logrando el incremento de sus ingresos y la sostenibilidad de sus negocios. Además, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo de Propósito 1:** Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de emprendimientos con idea de negocio y negocio propio en marcha.
- **Objetivo de Propósito 2:** Concretar la elaboración de plan de negocios o plan de mejora de emprendimientos.
- **Objetivo de Propósito 3:** Implementar y fortalecer los negocios formales a través de la asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos.

A la fecha en el marco del proyecto se ha ejecutado un programa de capacitación dirigido a emprendedores seleccionados para fortalecer sus capacidades en gestión de emprendimientos, producto de este proceso formativo, 67 emprendedores han logrado culminar satisfactoriamente y elaborar 25 planes de negocio (para negocios a nivel de idea) y 42 planes de mejora (para negocios en marcha).

Un aspecto importante del proyecto es que pretende apoyar la implementación de los planes con acceso a capital semilla para los emprendedores participantes y complementar este beneficio con asesorías que viabilicen la implementación de mejoras tangibles en los emprendimientos.

Por este motivo se desarrollan estos TDR para ***sustentar la contratación de 03 especialistas que brinden el servicio de asesoría para la implementación de los planes de negocio y planes de mejora elaborados para los 67 emprendedores que actualmente han culminado su curso de capacitación.***

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Acompañar y asesorar a emprendedores y emprendedoras vinculados a los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, para la implementación de mejoras en la gestión administrativa, productiva y comercial de sus emprendimientos, en el marco de sus planes de mejora y planes de negocio formulados y aprobados.

Es importante mencionar que el proyecto tiene un enfoque de innovación y sostenibilidad que debe verse reflejado en las mejoras implementadas por los emprendedores.

6. PERFIL DEL CONSULTOR.

Se requiere la contratación de 03 especialistas con el siguiente perfil:

- Profesional titulado en ciencias sociales, economía, administración o afines.
- Experiencia de trabajo demostrable en capacitación y asesorías para fortalecer la gestión administrativa, financiera, productiva y comercial de emprendimientos, de preferencia vinculados a sectores turismo, pesca artesanal ancestral, acuicultura y eco-negocios.
- Acreditación o formación en metodologías de capacitación para adultos.
- Experiencia general demostrable brindando servicios de consultoría (3 años).



- Experiencia específica demostrable de 03 años brindando servicios de asesoría y capacitación a emprendedores.
- Habilidad para la redacción de informes/documentos.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Cada postulante presenta sus documentos de manera individual según el siguiente detalle.

Los requisitos mínimos requeridos son los siguientes, y deberán acreditarse con el documento correspondiente y estar como anexos en el CV conforme el siguiente orden:

- Contar con título profesional, (acreditar con el título escaneado y con ficha de registro en SUNEDU).
- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT (Presentar ficha ruc).
- No contar con deuda coactiva en SUNAT (Presentar reporte de página SUNAT).
- Calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar Declaración Jurada simple).
- No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria (Presentar reporte de página OSCE).
- Declaración jurada anticorrupción (Ver ítem Compromiso anticorrupción)
- Presentar certificado único laboral (CUL)
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO **

(**) No es necesario la presentación de un documento ya que se solicitará la verificación directamente a FONDOEMPLEO.

8. ALCANCE DEL SERVICIO

Cada consultor será contratado de manera individual y tendrá un número específico de emprendedores y asesorías asignadas según el siguiente cuadro.

Asesor	N° de emprendedores a asesorar	N° de asesorías
Asesor 1	23	138
Asesor 2	22	132
Asesor 3	22	132
Total	67	402

Estas asesorías deben permitir implementar las mejoras específicas identificadas en los planes de negocio o planes de mejora elaborados por los emprendedores y serán proporcionados al consultor por parte del equipo técnico del proyecto.

- La primera asesoría, **además de la asistencia técnica correspondiente**, debe culminar con la elaboración de un plan de acompañamiento elaborado con la participación del emprendedor, donde se establecen los horarios de visitas, temas a enfatizar y la metodología, este plan será elaborado en función a la particularidad de cada negocio y deberá guardar coherencia con el plan de negocio o plan de mejora de cada emprendedor.
- Cada asesoría se registra en los formatos de asesoría, elaborados y proporcionados por el equipo técnico del proyecto, al finalizar el servicio el asesor, debe presentar evidencia de la asesoría por cada emprendedor.
- Cada asesoría debe tener una duración de 1 hora efectiva, con intervalos de tiempo en el cual se complementa el acompañamiento con llamadas telefónicas o de manera virtual para lograr un mejor seguimiento a la implementación de las mejoras en los emprendimientos.

9. PERFIL DE LOS EMPRENDEDORES A ASESORAR

Los emprendimientos están vinculados a los sectores de turismo local, pesca artesanal y eco negocios, con una amplia participación de mujeres que representan el 90% del total, la edad promedio fluctúa entre los 42 años y se evidencia como edad mínima 19 años y una máxima de 75 años.

El nivel educativo predominante es la educación secundaria, aunque una minoría registra educación técnica superior.

Los emprendedores son adultos económicamente activos con responsabilidades familiares que emprenden como una estrategia para generar ingresos, evidencian unidades económicas pequeñas que en un 90% son informales.

Estos emprendedores administran sus negocios de forma empírica, es decir no han recibido formación para una gestión eficiente de sus emprendimientos lo que incide en que no cuenten con registros formales de ingresos y egresos, algunos llevan registros escasamente actualizado y tienen muchas dificultades para calcular sus costos, adicionalmente carecen de planificación productiva y comercial. Aunque es importante señalar que en los últimos meses con el apoyo del proyecto han recibido formación en temas de gestión productiva, administrativa y comercial, lo que viene ayudando a mejorar las condiciones en las que gestionan sus negocios.



Las condiciones anteriormente descritas sugieren que las asesorías que se proponen deben ser muy prácticas, e incluir ejercicios aplicados al negocio, con acompañamiento personalizado que ayuden a conseguir resultados concretos en:

- Definir precios correctos.
- Mejorar la presentación del producto.
- Implementar registros formales de ventas, ingreso y egresos.
- Materializar estrategias de ventas.
- Implementar mejoras en los productos.
- Establecimiento de alianzas y redes.
- Mejorar el sistema productivo.
- Implementar procesos de formalización.

Finalmente es importante señalar que cada asesoría se ajustará y complementará para responder a las necesidades específicas de cada emprendimiento y estará en función a cada rubro de negocio. Por este motivo se sugiere que los ajustes a la temática de asesoría podrán realizarse durante el proceso.

10. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades a desarrollar:

- Diseño e implementación de un plan de asesoría por cada emprendedor elaborados en función de las propuestas de mejora identificadas en sus planes de negocio o planes de mejora; y de los requerimientos específicos de cada emprendedor.
- Elaboración de materiales requeridos para las asesorías.
- Desarrollo de asesorías con enfoque participativo, práctico e inclusivo.
- Mostrar evidencia de la implementación de acciones de mejora por parte de los participantes, en los informes de asesoría.
- Diseñar e implementar acciones específicas con emprendedores que, por algún motivo requieran asistencia especial.
- Entregar un informe final del servicio desarrollado que incluya anexos (Planes de asesoría, material elaborado, fichas de asesoría, registro fotográfico, etc.).

Metodología:

La asesoría será presencial y práctica, recoge la experiencia y vivencias de los participantes y tiene como soporte el plan de mejora o de negocio con que cuenta cada participante; para reforzar buenas prácticas o para promover cambios hacia patrones o prácticas de gestión de emprendimientos más eficientes.

Los días, horarios y lugares de asesoría serán coordinados directamente entre el asesor y los emprendedores y esta programación debe ser compartida al equipo del proyecto para el seguimiento al proceso.

11. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

La asesoría se desarrollará en la provincia de Sechura específicamente en Sechura (Capital), Puerto Rico y Bernal (capital), debe ser realizada en los locales donde opera el negocio del emprendedor o en su vivienda.

12. PRODUCTOS ENTREGABLES

Descripción del Producto	Plazo de entrega
Primer informe de avances de asesoría, incluyendo como anexos: • Fichas del 50% de las asesorías ejecutadas en físico y digital. • Planes de asesoría de los emprendedores asignados. • Registro fotográfico.	A 45 días de iniciada la consultoría
Segundo informe de avances de asesoría, incluyendo como anexos. • Fichas de 50% de asesorías ejecutadas en físico y digital. • Registro fotográfico. • Fichas resumen de resultados de la asesoría por emprendedor asesorado.	A 90 de iniciada la consultoría

Todos los productos serán presentados en físico y digital por el consultor, además serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría serán realizadas con el gerente del proyecto, para lo cual la institución proporcionará sus datos como correo electrónico y número de teléfono.

Para la conformidad, los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto (Gerente de proyecto); cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

14. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 90 días.

15. FORMA DE PAGO

La forma de pago será en 2 armadas como se propone a continuación.

Pago	Plazo de entrega	Monto de pago
Primer pago: A la presentación del Primer informe de avances de asesoría, incluyendo anexos solicitados.	A 45 días de iniciada la consultoría	50% del pago total
Segundo pago: A la presentación del segundo informe de avances de asesoría, incluyendo los anexos.	A 90 días de iniciada la consultoría	50 % del pago total

La gestión de pagos requiere la presentación de los informes y los medios de verificación, además de su comprobante correspondiente, adicionalmente se deberá contar con el visto de aprobación de pago del gerente del proyecto.

16. FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR.

Criterios	Ponderación
Experiencia general del postor.	20
Experiencia específica del postor.	20
Formación académica del postor.	20
Calificación de las propuestas técnicas, muestra aplicación de los enfoques del proyecto y las metodologías propuestas.	20
Calificación de la propuesta económica a todo costo, debiendo incluir impuestos de Ley	20
Total	100

17. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

Nivel de Coordinación. Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

Derecho de Propiedad. Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

Confidencialidad. La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

18. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

Los postulantes deben presentar CVs los cuales deben contener solo la información de sustento relacionada a los presentes TDR. (Título, certificados, diplomas, constancias, etc, que demuestren formación y experiencia en las temáticas solicitadas y en metodologías de capacitación y asesoría, ver anexo 02).

Los postulantes además deben presentar 01 propuesta técnica/económica (Modelo anexo a estos TDR), esta propuesta, junto con los CVs, deben presentarse al correo cedepaspiura@cedepas.org.pe con copia a cflores@cedepas.org.pe, desde el 10 de agosto hasta las 18:00 horas del 14 de agosto de 2026. El correo debe remitirse con el siguiente asunto:

Asesoría Emprend. Sechura – Primer Nombre y primer apellido del postor.

Se podrán realizar consultas de postulación al correo cflores@cedepas.org.pe

19. PENALIDAD.

Las penalidades se especifican en los siguientes cuadros:

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR, por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES, a satisfacción de FONDOEMPLEO.	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO.	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO.	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO.	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT

20. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Se debe presentar una Declaración Jurada simple en la que el postulante declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

ANEXO 01. ESQUEMA DE PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE.

**“Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento
con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo,
eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia
de Sechura, región Piura”**

2.1 Alcance del Servicio. La consultoría comprende el desarrollo de las
siguientes actividades principales:

[Actividad principal 1] [Actividad principal 2] [Actividad principal 3] [Actividad principal 4]
--

3. Metodología

3.1 Enfoque de Metodológico. Descripción el enfoque técnico y
metodológico general que orientará la consultoría.

--

--

5. Cronograma

Actividades	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 5

6. Valor Agregado de la Propuesta Mencionar y describir brevemente aspectos diferenciadores que podrían agregar valor a su propuesta. Por ejemplo, experiencia, metodologías novedosas, tiempo de ejecución de las acciones, gestión de riesgos, evaluaciones adicionales, etc.

--

ANEXO 02: Formato de propuesta económica

1. Título	Nombre de la propuesta técnica
2. Descripción del Consultor/Empresa Consultora	Nombre del Consultor /Empresa Consultora RUC Teléfono Correo electrónico

1. Título	Nombre de la propuesta técnica	
3. Propuesta económica	La propuesta económica debe ser expresada en nuevos soles (\$/.)	
Item	Descripción de los recursos	Monto \$/
	Sub Total (\$/)	
	IGV (\$/)	
	Total (\$/)	

Firma del representante Legal

ANEXO 03: DJ ANTICORRUPCIÓN. (Elaborar DJ Simple - ver ítem anticorrupción en el TDR)

ANEXO 03: ESQUEMA DE CV.

1.- DATOS PERSONALES.

NOMBRE:	
FOTO:	
EDAD:	

FECHA DE NACIMIENTO:	
DNI:	
DOMICILIO ACTUAL:	
TELEFONO:	
CORREO:	
LICENCIA DE CONDUCIR:	

2.- DATOS ESTUDIANTILES. (Describir Estudios superiores, maestrías, etc)

3.- CURSOS SEMINARIO Y EVENTOS ASISTIDOS (Redactar el resumen de los cursos o seminarios relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos – Max 02 hojas).

4.- EXPERIENCIAS LABORALES. (Redactar experiencias laborales relacionadas con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos – Max 02 hojas).

5.- CERTIFICADOS (Anexar certificados relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos).

6.- ANEXOS.

- Título profesional, (acreditar con ficha de registro en SUNEDU)
- Ficha RUC en estado activo y habido.
- Reporte de página de SUNAT de **No contar con deuda coactiva**
- Reporte de la central de riesgo en estado normal.
- No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria.
- Presentar certificado único laboral (CUL)